



República Dominicana
"Año de la Innovación y la Competitividad"



ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PASP-CCC-CP-2019-0017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROLLOS PLÁSTICOS PARA EMPAQUE AUTOMÁTICO Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS PARA LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2019.....

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar la oferta y determinar que se ajusta al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Comparación de Precios en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaró como adjudicataria a la siguiente empresa por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

TOPICVERSE, S.R.L.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ITBIS	TOTAL GENERAL
01	ROLLOS PARA EMPAQUE AUTOMÁTICO DE 05 LIBRAS CALIBRE 300	LIBRAS	47,404.00	RD\$59.00	RD\$2,796,836.00	RD\$503,430.48	RD\$3,300,266.48
02	MESAS PLÁSTICAS CON BRAZOS MARCA DURALON	UNIDAD	250	RD\$574.86	RD\$143,715.00	RD\$25,868.70	RD\$169,583.70

TOTAL GENERAL RD\$3,469,850.18

INVERSIONES YANG, S.R.L.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ITBIS	TOTAL GENERAL
01	SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS MARCA DURALON	UNIDAD	1,000	RD\$357.57	RD\$357,570.00	RD\$64,362.60	RD\$421,932.60

TOTAL GENERAL RD\$421,932.60

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-



LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.



SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ

Gerente Administrativa.



LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

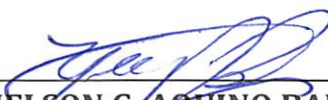
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS

Consultora Jurídica.

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No.1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



DR. NELSON G. AQUINO BAEZ

-Notario Público.-

